



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116521
CUI 11001020400020210086000
MARIA INÉS GUEVARA ALFARO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintitrés (23) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió NEGAR el amparo promovido por **MARÍA INÉS GUEVARA ALFARO**, en contra de la Sala No. 1 de Descongestión de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacsacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **KATHERINE MARTÍNEZ ROA**, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo radicado en la página WEP de esta Corte.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor